SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

37.301

RESOLUCION No. SC.A.DIC.2010.130

DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 02.A.DIC.222 de 06 de noviembre de 2002, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía TAUROTOURS CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Ambato, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE por Resolución No. 03.A.DIC.116 de 06 de junio de 2003, se declaró la disolución por inactividad de varias compañías entre las que se encuentra la compañía TAUROTOURS CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, de acuerdo con el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones del artículo 20 y 449 de la Ley de Compañías.

QUE el Departamento Jurídico de la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante memorando No. SC.UJ.A.2010.395 de 06 de abril de 2010, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto las Resoluciones por las que se declaró inactiva y disolvió por inactividad a la compañía TAUROTOURS CIA. LTDA., por cuanto ha superado las causales que motivaron tales declaraciones.

EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SC.IA.FSAF.DRH.CRH.Q.2010.072

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones No. 02.A.DIC.222 de 06 de noviembre de 2002 y No. 03.A.DIC.116 de 06 de junio de 2003, en lo que corresponde a la compañía TAUROTOURS CIA. LTDA.

Registrada la Resolución mas 7 de abril /2010

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía TAUROTOURS CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Ambato, a 06 de abril de 2010.

DRA. PILAR GUEVARA UVIDIA
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO (E)

IMNS